



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PUNGALÁ
ADMINISTRACION 2019-2023**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA GPP No. 0005-2019

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUNGALA**

CONSIDERANDO

Que, el Art. 63 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización COOTAD referente a la Naturaleza jurídica menciona que Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Que, el Art. 67 del COOTAD correspondiente a las atribuciones de la junta parroquial rural, literal a) le corresponde al GAD Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código

Que, el Art. 70 del mismo cuerpo legal referente a las atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural literal o) le corresponde designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección.

En uso de las atribuciones y facultades conferidas en la Constitución y la Ley,

EXPIDE:

La siguiente RESOLUCION ADMINISTRATIVA QUE DESIGNA SECRETARIO-TESORERO PARA EL PERIDO 2019-2023 PARA EL GAD PARROQUIAL DE PUNGALA.”

Art. 1.- Se Designa al Señor Lcdo. Danny Barreno Albán para ocupar el cargo de SECRETARIO- TESORERO para el periodo 2019-2023 en el GAD Parroquial de Pungalá.

Art. 2.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Comuníquese y Publíquese.

Dada en el despacho del Señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pungalá a los quince días del mes de mayo del dos mil diecinueve.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE PUNGALÁ
ADMINISTRACION 2019-2023**

Pungalá, 15 de mayo del 2019.

Señor Efraín Allaica Minta
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL DE PUNGALA.**